

EN TORNO AL SEMANTISMO DE LOS NOMBRES PROPIOS. ENTRE DEBATE Y SÍNTESIS TEÓRICA

Yolanda G. López Franco*

RESUMEN: Este artículo aborda el semantismo del nombre propio y, en particular, el del llamado “nombre de pila”. Se parte de las teorías más recientes (Van Langendonck, 2007; Vaxelaire, 2007, Hébert, 2004 y Caprini, 2001, entre otros), así como del propio trabajo lexicológico y socioantroponímico realizado sobre amplios corpus de actas de nacimiento, y de una encuesta sociolingüística. La discusión llevará a concluir que a) el nombre propio forma parte del léxico de una lengua y por lo tanto tiene significado; b) que el concepto de norma es central en la determinación de su semantismo y funcionamiento, y c) que entre las categorías nominales de sustantivo común y nombre propio no hay una distinción absoluta, sino que hay más bien un “umbral del nombre” (Fabre, 1980) que, al ser cruzado —en el uso, inicialmente, y en la lengua, después— permite pasar de una categoría a otra a lo largo de un continuo.

PALABRAS CLAVE: teoría del nombre propio; semántica, antroponimia.

ABSTRACT: This paper explores the semantics of proper names and specifically focuses on the so-called “given names”. It draws on recent theoretical work in the field (Van Langendonck, 2007; Vaxelaire, 2007; Hébert, 2004; Caprini, 2001, among others), my own lexicological and socio-anthroponymic corpora studies of birth certificates, and a sociolinguistic survey. A discussion of the issues leads to the following conclusions: a) proper names are a part of the lexicon of a language and, as such, have meaning; b) the concept of norm is central in the determination of semantic content and functioning of proper names, and c) there is no absolute distinction between the lexical categories of common nouns and proper names, but rather a “name threshold” (Fabre, 1980) that, if crossed over —initially in use, afterwards in the language— enables us to move from one category to the other along a continuum.

KEYWORDS: theory of proper names; semantics; anthroponymy.

INTRODUCCIÓN

Como es bien sabido, Ferdinand de Saussure (1915: 237) consideró los nombres propios como inanalizables y al margen del sistema lingüístico. Tal idea ha sido poco cuestionada a lo largo del tiempo transcurrido desde

*Doctora en Ciencias del lenguaje por la Universidad de Montpellier III, Francia, profesora adscrita al Departamento de Francés del Centro de Enseñanza de Idiomas de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, investigadora Nacional dentro del Sistema Nacional de Investigadores de México.

entonces. Sin embargo él mismo no cesó de escribir sobre onomástica germánica de manera casi obsesiva, como muestran sus manuscritos publicados apenas en 1986, analizados por Rita Caprini (2001, p. 33 y 101-108). Este interés investigativo saussureano era de esperarse puesto que su formación provenía de la lingüística histórica y comparada del siglo XIX, de la que también surgieron otras dos ramas de la lingüística practicadas hasta la actualidad: la onomástica y la dialectología.

La lógica filosófica y la filosofía analítica han considerado a su vez desde el siglo XIX —piénsese, por ejemplo, en John Stuart Mill en una época tan temprana como 1824— que el nombre propio es una etiqueta sin significado, simplemente “pegada” al referente. A pesar de los años transcurridos, la variación no es muy grande en cuanto a las concepciones de estas disciplinas. El grave error de la lingüística, señalado por la misma Caprini (2001, p. 9) y por Jean-Claude Vaxelaire (2007, p. 3 sq.), ha sido admitir estas tesis como suyas.

NOMBRE PROPIO COMO SIGNO.

El nombre propio es un signo lingüístico. Por ello posee necesariamente dos caras: significado y significante. Serían imposibles, por un lado, un signo lingüístico de una sola cara y por otro, las interacciones verbales orales o escritas con un “signo” así. Los nombres propios son, pues, signos completos tanto en el plano de la lengua como en el del habla.

A pesar de las teorías ontológicas de la lógica filosófica, no existe ninguna duda en cuanto a su significado; sin embargo hay diversas causas por las que muchos lingüistas suelen no reparar en ello.

La principal es que los sistemas onomásticos semánticamente opacos, como los de las lenguas dominantes de Europa occidental —y de los países occidentalizados, como el del español de México— son la excepción. Pero al ser los más estudiados desde el nacimiento de la lingüística moderna, son tenidos por universales lingüísticos (Caprini, 2001). La causa de que estos nombres sean opacos radica en las múltiples “capas” lingüísticas superpuestas a lo largo del tiempo lo que, aunado a la evolución fonética en diacronía, ha generado su incompreensión por parte de los hablantes de las lenguas vivas que los emplean.

Veamos el caso del español. A lo largo de su historia las lenguas prerromanas, luego el latín, el griego, las lenguas germánicas, el árabe y otras lenguas romances han contribuido con nombres propios a su léxico onomástico. En su forma española contemporánea se encuentran, por ejemplo, antropónimos como *García* (de etimología prerromana), *Jorge* (griega) *Renata* (latina), *Roberto* (germánica), *Omar* (árabe), *Francisco* (italiana), etc. En México se agregan a los nombres personales los proporcionados

por las lenguas de sustrato y adstrato indígenas y, en el mundo globalizado actual, también han proporcionado préstamos lenguas con las que, en principio, el hablante mexicano no tiene contacto, como el turco o las lenguas polinesias.¹

Los sistemas onomásticos cuyos nombres propios son semánticamente transparentes parecen ser, no obstante, la regla. Observemos algunos ejemplos en los nombres propios personales. En árabe literal *Jamâl* ‘belleza’, nombre masculino, o *Karima* ‘generosa y noble’, nombre femenino, son palabras de la lengua general (Geoffroy, 1991, p. 112 y 127). En este mismo caso están los antropónimos de múltiples lenguas indígenas, como *Citlalli* ‘estrella’ o *Tonatiuh* ‘sol’, del náhuatl (Nagel, 2009, p. 88 y 143).

En el terreno de los zoónimos, durante el mes de abril del 2013 se convocó a la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México —estudiantes, profesores y trabajadores— a que propusieran nombres para la joven hembra puma, nueva mascota universitaria. El nombre debería estar en una lengua indígena nacional. Se votó por *Iyari* ‘corazón’ en lengua wixárica o huichol.² Con este ejemplo pretendemos mostrar solamente que uno de los criterios de elección de un nombre propio es, de manera precisa, su significado.

Volviendo a los antropónimos, también otras categorías, como el sistema de apodos empleado en la actualidad, son transparentes desde el punto de vista semántico, incluso en las lenguas europeas contemporáneas.

Pongamos por caso *el Sincomer* o *Cabeza de cerillo*, que tienen curso todavía hoy en un pueblo del sur del Estado de México, cuya motivación es clara y que son perfectamente comprensibles para los hablantes. A estos ejemplos se puede agregar el que algunos nombres de pila en uso hasta nuestros días, como *Perla* o *Ángel*, son interpretables para cualquier hablante del español ya que forman parte del vocabulario de la lengua general.

Si se examinan más categorías de nombres propios, como los microtopónimos mexicanos *Paso del Toro*, *Agua Hedionda* o *Bañanegral*, o los nombres de proyectos, de instituciones, de obras de arte, etc., se verá que son semánticamente diáfanos y se encuentran, sin embargo, en los léxicos de esas mismas lenguas en las que se afirma que los nombres propios no tienen significado.

En resumen, “detrás” de un nombre propio hay a menudo uno o varios nombres comunes, sustantivos o adjetivos, e incluso sintagmas de la lengua general, perfectamente significativos. Más adelante abordaremos

¹ Según el estudio reciente de un corpus del siglo XX, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en los nombres de pila femeninos hay 26 lenguas representadas (español, lenguas de sustrato y lenguas extranjeras), mientras que en los masculinos hay 18 lenguas distintas (López Franco, 2010, p. 88).

² *Gaceta UNAM* del 29 de abril de 2013, núm. 4509, p. 31.

aspectos como la motivación y la etimología de esta categoría de nombres, que están relacionados con los aspectos semánticos que aquí nos interesan.

TEORÍAS RECIENTES Y DIÁLOGO CON LOS DATOS EMPÍRICOS.

La discusión que entablaremos ahora tiene por base algunas teorías lingüísticas recientes del nombre propio y, en particular, del nombre de pila, así como mi propio trabajo empírico con amplios corpus de actas de nacimiento del registro civil francés y mexicano, al que se agregan los resultados de una encuesta sociolingüística que realicé en Francia.³

Cuatro son los autores que citaremos aquí: Rita Caprini (2001), ya mencionada, procedente de la etnolingüística y de la onomástica literaria; Louis Hébert (2004), que se reclama de la semántica interpretativa; Jean-Louis Vaxelaire (2007 y 2008), que trabaja en semántica general y traducción; y finalmente Willy Van Langendonck (2007), quien se ocupa de onomástica pragma-semántica y morfosintáctica.

Empecemos con Rita Caprini, a partir de su libro *Nomi propri*, antes citado. Ella afirma que el problema de considerar que los nombres propios no tienen significado se debe a que los sistemas onomásticos europeos han sido estudiados casi exclusivamente en fuentes antiguas escritas, lo que es herencia, claro está, de la lingüística histórica. Para darse cuenta del significado de los nombres propios hay que observar a) los sistemas onomásticos vivos de comunidades lingüísticas no occidentalizadas —en México, contamos con la riqueza de las lenguas indígenas—; b) los subsistemas europeos contemporáneos de comunidades apartadas, como los de sobrenombres y apodos; y c) las fuentes orales en sincronía. Para ella, los trabajos de Claude Lévi-Strauss permitieron salir del eurocentrismo y acercarse con ojos nuevos a los “pueblos de interés etnológico”, africanos o amerindios, por ejemplo. Él sí estudió fuentes orales contemporáneas y concluyó que el nombre propio personal es un clasificador social de los portadores. Esto quiere decir que es significativo.

Así, para Rita Caprini, en la onomástica lingüística el enfoque sociolingüístico es más provechoso que el lógico-filosófico, ajeno a la disciplina. Para ella no hay diferencia entre nombre propio y sustantivo común: siempre hay significado en la lengua. El problema, como ya se

³ El corpus francés está constituido por 10,668 actas de nacimiento colectadas en 8 municipios del departamento del Hérault (Languedoc): Béziers, Caux, Le Caylar, Maugeu, Montpellier, Saint-Pons-de-Thomières, Saint-Gervais-sur-Mare y Saint-Guilhem-le-Désert. Se extiende de 1900 a 1993. La encuesta sociolingüística fue levantada en esas mismas poblaciones y se analizaron 288 entrevistas, sobre las más de 400 realizadas (López Franco, 2000). El corpus de Tlalnepantla está constituido por 6203 actas de nacimiento de niños nacidos entre 1901 y 2000, resguardadas en la Oficialía no. 1 del Registro Civil de dicho municipio del Estado de México (López Franco, 2010).

mencionó, es que las lenguas europeas occidentales olvidaron la motivación que dio origen a los nombres propios, salvo en microsistemas antroponímicos de lugares remotos, contemporáneos y poco estudiados.

Esta concepción recuerda el “umbral del nombre” (Fabre, 1980, p. 48 y 547), en la que el autor francés considera un continuo (*continuum*) entre nombre propio y sustantivo común; si se cruza dicho “umbral” en el uso, se transita de una categoría a otra, sin que la naturaleza del nombre cambie. Existe, pues, una circulación intracategorial y, entre las distintas subcategorías de nombres propios, una circulación intercategorial.

Veamos ahora qué dice Louis Hébert (1996-2004), semiólogo quebequense. Como dijimos anteriormente, él sigue los planteamientos de la semántica interpretativa de François Rastier y señala que hay dos clases de contenido en el lexema nombre propio: a) el significado, constituido por los semas inherentes, tanto en lengua como en dialecto, y b) el sentido, constituido tanto por los semas inherentes —la denotación— como los aferentes —connotación— que se actualizan en contexto, en los niveles del sociolecto y del idiolecto. Entre ambos tipos de contenido hay interacción.

De esta manera, una misma clase de lexemas propios, los antroponimos, constituye una sola subclase morfológica prototípica y, a la vez, tres clases semánticas: 1) la de los nombres que él llama “especializados”, que poseen únicamente semas inherentes o macrogenéricos, como ‘humano’, ‘masculino’ (por ejemplo *Guy*);⁴ 2) la de los neologismos, que poseen sólo semas aferentes y por lo tanto “no tienen significado” —etimológico ni tradición en la lengua, se entiende— como *Jxpty*, personaje de ciencia-ficción, interpretables únicamente en contexto; y 3) la de los nombres propios célebres que, como los sustantivos comunes, poseen los cuatro tipos de semas: macro, meso, microgenéricos y específicos, como *Aquiles*, cuyos rasgos semánticos serían ‘humano’, ‘masculino’, ‘mitología’, ‘héroe griego’, ‘el más valiente’, etc.

Todo nombre actualizado, es decir, en el habla, posee los cuatro tipos de semas y esta actualización muestra la pertinencia de un nombre propio en un texto particular analizado. Es en este nivel donde se producen las relaciones de sentido: la motivación, la homonimia, la paronimia y la autonomía, particularmente significativas en los textos literarios, por ejemplo.

Únicamente los enunciados denominativos del tipo *¿Goethe se llamaba realmente Goethe?* poseen el llamado predicado de denominación (Kleiber, 1980, p. 340 sq.⁵).

⁴ En México podríamos citar los antroponimos *María* o *Juan*.

⁵ Concepto revisado posteriormente por el autor (Kleiber, 1995, p. 26-33), quien lo transformará en “significado denominativo instruccional”.

En la lengua existen procesos de desemantización: un sustantivo común (otra unidad-tipo), como *pueblo*, da origen al nombre propio *Pueblo*. Cuando esto ocurre, los semas inherentes quedan virtualizados, por lo que no permanece activo ningún sema del sustantivo común. En el habla, estos semas inherentes pueden ser reactivados, es decir, actualizados de nueva cuenta y se convierten en aferentes. Se produce, entonces, una clase morfológica sólo contextual, como por ejemplo, cuando se afirma *No quiero cruzar ese Pueblo* o *Lucero brilla muy poco actualmente*, en donde *Lucero* y *Pueblo* hacen referencia a individuos conocidos por los interlocutores, portadores de los antropónimos en cuestión. Con la actualización de la etimología-motivación, se establece la posibilidad de establecer relaciones sémicas como las antes mencionadas: homonimia, atracción paronímica, etc.

Jean-Claude Vaxelaire (2007 y 2008) sigue a Rita Carpini (2001) al señalar el error de la lingüística de adoptar la visión ontológica de la filosofía del lenguaje: no son los referentes portadores del nombre los que importan para la lingüística, sino el nombre propio en sí, el signo. No es necesario centrarse en el referente para estudiar el nombre propio desde la lingüística. También retoma de Paul Fabre (1980) y de Jacques Chaurand (1994) la idea del “umbral del nombre”: hay un *continuum* entre sustantivo común y nombre propio, por lo que este último es más una función que una categoría y es más bien una cuestión de grado. De Louis Hébert (1996) y de la semántica interpretativa de François Rastier, Vaxelaire incorpora la afirmación de que, al emplear el nombre propio, los semas inherentes del signo son virtualizados, mientras que los aferentes son los que se actualizan.

Lo original en Vaxelaire es la distinción que establece entre *etimología*, *significado* y *sentido*. La primera es el proceso que lleva al signo desde el sustantivo común al nombre propio. Está ligada a la motivación y es el elemento interpretativo. La etimología se sitúa en la diacronía. El significado, por su parte, está en la lengua y se localiza en sincronía, mientras que el sentido se realiza en el discurso, es decir, en el habla, y es también sincrónico. Para este autor, toda descripción del nombre propio realizada fuera de un contexto está destinada al fracaso. En nuestra opinión, esta afirmación, aunque un tanto radical, no está descaminada.

Veamos ahora la teoría que, a nuestro modo de ver, es la más fecunda: la que Willy Van Langendonck formuló en su libro de 2007, *Theory and Typology of Proper Names*. Este lingüista distingue entre, por una parte, los *lemas propios* o *lexemas propios* y, por otra, la *función nombre propio*. Los primeros son como las entradas del diccionario, situados en diacronía y en lengua, donde se encuentra también la etimología. Se trata de un signotipo con referentes únicamente potenciales. En cambio, la función nombre propio está en sincronía y en el nivel del habla. Se trata de un signo-ocurrencia y esta función puede ser realizada tanto por un nombre propio (empleo prototípico), como por un sustantivo común. Su referente es real.

Frente a ella existe la *función sustantivo común* o función apelativa, que implica una predicación y que, de manera no prototípica, también puede ser realizada por un nombre propio.

Es posible considerar la función nombre propio desde varias perspectivas de análisis lingüístico. Desde la pragmática el investigador belga observa que se realiza siempre en contexto, jamás como signo aislado, mientras que, desde la perspectiva sintáctico-semántica, Van Langendonck afirma que la función está determinada en sintagma, por construcción. El nombre propio es un sintagma nominal en sí mismo, por lo tanto es igual que el sustantivo común dado que ambos tienen posiciones distintas, es decir, funciones distintas, sólo por una cuestión de grado. Notemos la coincidencia con Paul Fabre y Jacques Chaurand, mencionados anteriormente.

Van Langendonck insiste en señalar que, como se afirmaba ya desde la lingüística estructuralista, hay isomorfismo entre significado y significante, por lo que hay que buscar los correlatos gramaticales de la función nombre propio. La semántica que le niega un significado no se ha apoyado en ellos, lo que explica su fracaso.

¿Cómo se comporta semánticamente el nombre propio para este autor? Para Van Langendonck, el nombre tiene en la lengua un significado léxico presupuesto, que corresponde a la categoría de nivel básico en la teoría estándar de prototipos⁶ —por ejemplo, ‘mujer’— al que se le agrega un significado gramatical independiente del contexto —por ejemplo ‘femenino’, ‘definido’, ‘singular’. No tiene, sin embargo, un significado léxico afirmado como sentido de la palabra. En el habla se les agregan los significados emotivo y asociativo con respecto al referente y/o al significante⁷. Señala también que el lema nombre propio está fundado en la percepción del lazo cultural con los referentes por parte de la comunidad lingüística. Se trata, pues, de una convención.

La definición que ofrece el autor belga es la siguiente —traduzco:

⁶ Teoría de prototipos a la Rosch (1985 *apud* Kleiber, 1990) Es precisamente Kleiber (pp. 45 *sq*) quien la denomina “versión estándar”. Lara Ramos (2006: 91 y 96) advierte contra el peligro de adoptar las tesis de la psicología cognitivista como propias de la lingüística y le parece más fecundo el concepto de estereotipo, del filósofo Hilary Putnam, definido ahí como “Aquel elemento del significado de una palabra que se forma en una lengua histórica concreta, como resultado de una larga valoración de sus experiencias verbales, y que vuelve inteligible la palabra para los miembros de la comunidad lingüística”. Sin embargo, para la discusión que aquí se desarrolla, en mi opinión, el modelo de Van Langendonck se sostiene. El “significado léxico afirmado” o “sentido de la palabra” —mencionado más adelante— correspondería más bien al estereotipo y es el que, según Van Langendonck, el nombre propio no posee.

⁷ Ya Geoffrey Leech (1974, p. 36-38) hablaba de 7 tipos de significado, entre los que estaba el asociativo. Éste incluye tanto el connotativo —más bien vago, estudiado por C. Kerbrat-Orecchioni (1977 y 1986), K. Jonasson (1994) y M.-N. Gary-Prieur (1994)— como el conlocativo, el reflejo, el afectivo y el estilístico. Nuevamente se hablará de este autor un poco más adelante.

Un NP es un sustantivo que denota una entidad única en el nivel de la convención lingüística establecida, para hacerla relevante psicosocialmente, dentro de una determinada categoría de nivel básico [pragmática]. El significado del nombre, si tiene alguno, no determina su denotación [semántica]. Un reflejo formal importante de esta caracterización pragmasemántica de los NP es su habilidad para figurar en construcciones positivas próximas, como *el poeta Burns*, *Fido el perro*, *el río Támesis* o *la ciudad de Londres* [sintáctica]. (2007, p. 87)

Es de notar que el propio Van Langendonck inserta entre corchetes los niveles de análisis a los que corresponde cada parte de su definición. Lo relevante de las aposiciones próximas es que son, al parecer, las únicas construcciones privativas de los nombres propios y en ellas el significado presupuesto de la categoría básica se puede incorporar al él, como en *el Océano Atlántico* o *la Ciudad de México*.

Por otro lado, para confirmar su teoría, el autor señala que hay evidencia neurológica que permite probar la existencia de la categoría de base en el significado del nombre propio: en casos de afasia profunda lo único que el paciente afectado es capaz de reconocer cuando se le presenta una tarjeta con un nombre de pila es el significado presupuesto (la categoría básica) y el gramatical, pero es completamente incapaz de leer e interpretar el nombre propio. Por ejemplo, ante el nombre *María* dirá “Es un nombre de pila femenino” o “Es un nombre de mujer”; ante la tarjeta de *Londres* dirá “Es una ciudad”; ante *Alemania*, se le oirá decir “Es un nombre de país”, pero será incapaz de leerlos. Todos los aspectos considerados en la teoría del investigador belga la vuelven de particular importancia a mi modo de ver.

DISCUSIÓN Y PROPUESTA.

Luego de esta revisión teórica, pareciera que el concepto clave en el semantismo de los nombres propios y más específicamente, de los nombres de pila, es el de **norma**, no mencionado por los autores antes citados. En efecto, esta instancia que se encuentra entre la lengua y el habla, entre diacronía y sincronía, postulada ya por Eugenio Coseriu (1962: 55) es central en la conformación de la *competencia onomástica* del hablante, ya que la norma está situada en la “conciencia metalingüística precientífica” de los hablantes medios (Heger, 1974: 148-152; Lara, 1976, p. 73, 110 y 132).

Veamos esto más de cerca. En el nivel de la **lengua**, el nombre de pila tendría:

1. Un significado **categorico presupuesto** (‘hombre’ / ‘mujer’);
2. Un significado **gramatical** (‘definido’, ‘singular’, ‘masculino’ /

‘femenino’), más otra información lingüística, como la fonético-fonológica y la grafémica.

3. Un significado **etimológico** transparente u opaco.

En la **norma** estaría situada la **competencia onomástica**, que incluye información dialectal por situarse entre la lengua y el habla, entre diacronía y sincronía. Ahí estaría situada la información referente a:

a) los factores sociolingüísticos, como la imagen social del nombre, si pertenece al corpus que se transmite mediante el modelo tradicional de atribución (calendárico o patrimonial-familiar) o si es un nombre que está de moda —o ambas cosas— la influencia de la edad y del nivel educativo de quienes lo atribuyen, la del orden de nacimiento del portador, etc.;

b) los imaginarios etnosocioculturales, que permiten, además de situar a los nombres de pila y a los demás nombres propios en el tiempo y en el espacio, el empleo del sentido figurado y por tanto la predicación, como ocurre en las figuras retóricas de la antonomasia, la metáfora o la metonimia, ligadas a ciertos nombres culturalmente relevantes; y

c) algunos factores pragmáticos, como la multidenotación —muchos portadores de un mismo nombre— o la polionomía —muchos nombres para un mismo portador—; así como el registro de lengua al que pertenece cada uno (por ejemplo, cuando se emplea un hipocorístico: *Paquito / Pancho*, un sobrenombre: *el Caballero de la Triste Figura / El Fisgón*, o un apodo: *Rana / El Sincomer*).

Cuando un nombre perteneciente al léxico de otra subcategoría es asentado en un acta del Registro Civil en el lugar correspondiente a un nombre de pila, se vuelve un nombre de pila pleno y entra a formar parte de las interacciones que se desarrollan también en los registros estándar, familiar o formal.

En el **habla** se encuentran:

1. Un significado **asociativo**, que fija la referencia y que permite la descripción del portador.⁸

2. Un significado **emotivo**, que es un factor de selección del nombre de pila, como mencionaron los hablantes entrevistados en la encuesta realizada hace algunos años (López, 2000). Aquí se sitúa igualmente la **motivación**, que puede dar origen a la **neología** y en donde juegan la transparencia o la opacidad semánticas, que pueden ser reactualizadas en el discurso.

⁸ Los otros sub-tipos de significado que Leech (1974) incluye en el “asociativo” —a saber, el connotativo, el reflejo, el conlocativo y el estilístico— estarían situados más bien en la norma (v. nota anterior).

3. Por último, también aquí se sitúa un significado **denominativo procedural** (Kleiber, 1995), es decir, el que opera cuando el hablante escucha un nombre en la interacción verbal cotidiana: actúa como si recibiera la instrucción: “esto es un nombre de pila, busca al referente”.⁹

En el interior de esta red semántica compleja del nombre propio en general y del nombre de pila en particular, existe una jerarquía flexible, que orienta incluso el discurso epilingüístico de los hablantes. Si nos limitamos al nombre de pila, en el centro de dicha red se sitúan los nombres nucleares, “pilares” del léxico de nombres de pila de una lengua y de un dialecto en particular —como en el español mexicano contemporáneo *María, Guadalupe, Juan y José*— viene en seguida el gran grupo de los nombres “normales” para una época y una comunidad lingüística específicas y más hacia la periferia los nombres percibidos como “nuevos”, ya sea porque son neológicos, exolingües o porque son nombres tradicionales que retornan al cabo de cuatro o más generaciones, por lo que son considerados otra vez como “novedosos” y deseables. Más lejos aún se sitúan los nombres percibidos como “pasados de moda”, “rurales”, “peyorativos”, “sagrados o tabúes”, etc.

CONCLUSIÓN

Como puede apreciarse, el nombre propio es un signo lingüístico completo, con significado y significante, que sólo se diferencia del sustantivo común por la función específica que desempeña en contexto, por una cuestión de grado a lo largo de un continuo. El significado del nombre propio tiene componentes que funcionan en los tres niveles de abstracción: en la lengua, en la norma y en el habla.

La red semántica en la que se emplean los nombres de pila y los demás nombres propios es muy compleja y depende en buena parte de la norma, que conforma la conciencia onomástica de los hablantes. Por ello su estudio debe ser abordado sobre todo desde la **lexicología** y la **socio-onomástica**, corriente sociolingüística, esta última, que estudia los nombres propios en su interacción con la comunidad lingüística que los emplea y en donde circulan, situada dentro de los parámetros espacio-temporales.¹⁰

⁹ El autor francés lo formula de la siguiente manera (traduzco): “Si se acepta, así, la idea de que todo sentido no tiene que ser expresado en términos descriptivos o predicativos, sino que puede tener la calidad de instrucción o de procedimiento que indique al interlocutor cómo proceder para encontrar la interpretación adecuada y, en este caso, para las expresiones referenciales, cómo acceder al referente, es posible conservar la hipótesis de un sentido denominativo para los NP.” (1995, p. 26).

¹⁰ Ellen Bramwell (2011, p. 29-30) sitúa la bibliografía socio-onomástica desde la década de los 1990 en inglés. Más

Ojalá que estas reflexiones sirvan para dar un nuevo impulso al estudio de los nombres propios de nuestros países latinoamericanos, especialmente de los antropónimos y, en particular, de los nombres de pila, sobre bases teóricas sólidas.

REFERENCIAS

ALDRIN, E. *Namnval som social handling. Val av förnamn och samtal om förnamn bland föräldrar I Göteborg 2007-2009*. (Naming as a social act. Parent's choices of first names and discussions of first names in Göteborg 2007-2009.) Uppsala: Institutionen för nordiska språk, 2011. *Namn och samhälle*, 24.

BRAMWELL, E. S. "Naming and Transplanted Traditions. Change and Continuity in Glasgow's Pakistani Muslim Community", *Onoma*, 46, 2011. pp. 29-51.

CAFFARELLI, E. e GERRITZEN, D. "I prenomi più frequenti nel mondo alla fine del secondo millennio," estratto *Rivista Italiana di Onomastica* VIII (2), 2002, pp. 631-709.

CAPRINI, R. *Nomi propri*. Pisa: Edizioni dell'Orso, 2001. Collana del Dipartimento di Scienze Glottoetnologiche dell'Università degli Studi di Genova, 4.

COSERIU, E. *Teoría del lenguaje y lingüística general*. (1962) 3a. ed. Madrid: Gredos, 1973 (BRH. II. Estudios y ensayos, 61).

CHAURAND, J. « Deux livres sur le nom propre : Marie-Noëlle Gary-Prieur, *Grammaire du nom propre* et Kerstin Jonasson, *Le nom propre. Constructions et interprétations* » in *Nouvelle revue d'onomastique*, vols. 23-24, 1994. pp. 3-11.

FABRE, P. *L'affluence hydronymique de la rive droite du Rhône*. Montpellier: Centre d'Études Occitanes / Université de Montpellier III, 1980.

GARY-PRIEUR, M.-N. *Grammaire du nom propre*. Paris: PUF, 1994 (Linguistique nouvelle).

GEOFFROY, N. et Y. *Le livre des prénoms arabes*. Lyon: Alif / Vivre l'Islam en Occident, 1991. (Coll. Vivre l'Islam).

GERRITZEN, D. "Naming Children in a Globalizing World", *Acta Onomastica*, XLVII, 2006, pp. 177-184 [disponible en www.naamkunde.net/images/pdf/gerritzenicos23.pdf]

HEBERT, L. "Fondements théoriques de la sémantique du nom propre" in M. Léonard et É. Nardout-Lafarge (éds.) *Le texte et le nom*, 41-53. Montréal: XYZ, 1996. [Reproducido en la revista *Texto !* en 2004. Disponible en http://www.revue-texto.net/1996-2007/Inedits/Hebert_Nom-propre.html, consultado el 28 de noviembre de 2011].

HEGER, K. *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna II*. Madrid: Alcalá, 1974. (Romania Lingüística, 15).

recientemente se habla de *socioantroponimia* cuando se trata de nombres personales. A esta subdisciplina onomástica pertenecen trabajos como los de Emilia Aldrin (2011), Doreen Gerritzen (2006), Caffarelli y Gerritzen (2002), Gabriele Rodríguez (2012) y los de la autora del presente artículo.

- JONASSON, K. *Le nom propre. Constructions et interprétations*. Louvain-la-Neuve, Belgique: Duculot, 1994 (Champs linguistiques).
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. *La connotation*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon, 1977.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. *L'implicite*. Paris: A. Colin, 1986.
- KLEIBER, G. *Problèmes de référence: descriptions définies et noms propres*. Paris: Klincksieck, 1980. 537 p. (Recherches linguistiques, VI. Centre d'Analyse Syntaxique de l'Université de Metz). [Thèse de doctorat d'État soutenue en 1979].
- KLEIBER, G. *La théorie du prototype. Catégories et sens lexical*. Paris : Presses Universitaires de France, 1990. (Linguistique nouvelle).
- KLEIBER, G. « Sur la définition des noms propres : une dizaine d'années après » in M. Noailly (éd.) *Nom propre et nomination. Actes du Colloque de Brest. 21-24 avril 1994*. Toulouse: Université de Toulouse-Le-Mirail - URA 1033 – CNRS, 1995. pp. 11-36.
- LARA RAMOS, L. F. *El concepto de norma en lingüística*. México: El Colegio de México, 1976. (Estudios de Lingüística y Literatura, V).
- LARA RAMOS, L. F. *Curso de lexicología*. México: El Colegio de México, 2006 (Colección Tramas).
- LEECH, G. *La semántica*. (1974) trad. Madrid: Alianza, 1977 (Alianza Universidad, 197).
- LÓPEZ FRANCO, Y. G. *Un siglo de nombres de pila en Tlalnepantla de Baz. Estudio lexicológico y sociolingüístico*. México: UNAM-Plaza y Valdés, 2010. (Lingüística).
- LÓPEZ FRANCO, Y. G. *Le prénom : situation onomastique et attitudes socioculturelles: L'exemple d'un corpus en Languedoc*. Lille: Presses Universitaires du Septentrion, 2000. (Thèses à la carte).
- MILL, J. S. (1824) *A System of Logic. Ratiocinative and Inductive*. London: Longmans, Green & Co., 1949.
- NAGEL BIELICKE, F. *Diccionario del idioma náhuatl para estudiantes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México- Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2009.
- RODRÍGUEZ, G. “Die Vornamen einer Stadt – Leipzig” in Kremer, D. & D. Kremer (Hg.) *Die Stadt und ihre Namen. Festkolloquium 20 Jahre Gesellschaft für Namenkunde e.V. 1990-2010. 1. Teilband*. Leipzig: Leipzig Universitätsverlag, 2012. (Onomastica Lipsiensia. Leipziger Untersuchungen zur Namenforschung, Band 8). pp. 133-144.
- SAUSSURE, F. de (1915) *Cours de Linguistique Générale*. publ. par Ch. Bailly et A. Sechehaye, éd. critique de Tullio de Mauro. Paris: Payot, 1976.
- VAN LANGENDONCK, W. *Theory and Typology of Proper Names*. Berlin: Mouton de Gruyter, 2007. (Trends in linguistics. Studies and monographs, 168).
- VAXELAIRE, J.-L. “Étymologie, signification et sens” in Durand J., Habert B., Laks B. (éds.) *Congrès Mondial de Linguistique Française - CMLF'08*. Paris, 2008, Institut de Linguistique Française. Sémantique. DOI 10.1051/cmlf08174.

VAXELAIRE, J.-L. "Ontologie et dé-ontologie en linguistique : le cas des noms propres."
Texto !, XII, 2 [Disponible en http://www.revue-texto.net/1996-2007/Inedits/Vaxelaire_Ontologie.pdf, consultado el 28 de noviembre de 2011].